

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 8 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: 23738150B.
  - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 297/2020 de cambio de titularidad del coto de caza «La Campana», con matrícula GR-11353.
  - Contenido de la resolución: Se estima la solicitud de fecha 21/02/2020, de cambio de titularidad del coto de caza «La Campana», con matrícula GR-11353, situado en el término municipal de Lanjarón. La superficie del coto será de 332 Has.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
  
2. Interesado: Club deportivo Urrutia CIF: G18914473.
  - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 128/2020 de ampliación del coto de caza «Urrutia», con matrícula GR-11963.
  - Contenido de la resolución: Ampliar el coto de caza «Urrutia», con matrícula GR-11963, en los términos municipales de Loja y Montefrío con las parcelas 466, 467, 469, 470, 478, 504, 524, 527, 528, 532, 534, 550, 552, 554, 560, 562, 563, 564, 622, 624, 685, 741, 742, 754, 758, 759, 760, 766, 769, 793, 794, 795, 796, 801, 802, 803, 804, 812, 823, 825, 827, 834, 835, 839, 840, 847, 850, 892, 893, 895, 925 y 949 del polígono 7 y las parcelas 250, 251, 285, 286, 287, 291, 293, 311, 312, 313, 314, 863, 864 y 865 del polígono 8 del término municipal de Loja.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
  
3. Interesado: Club deportivo Campo Dauro CIF: G18369058.
  - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 1005/2019 de ampliación del coto de caza «Campo Dauro», con matrícula GR-11591.
  - Contenido de la resolución: Ampliar el coto de caza «Urrutia», con matrícula GR-11963, en los términos municipales de Loja y Montefrío con las parcelas 105, 106, 120, 173 y 177 del polígono 1, y las parcelas 28, 29, 30, 31, 99, 100 y 199 del polígono 2 del término municipal de Loja.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: DNI: 23566655G.
- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 924/2019 de segregación del coto de caza «Cerro Bermejo», con matrícula GR-11976.
  - Contenido de la resolución: Estimar el desistimiento de la solicitud de segregación de 23/08/2019, del coto privado de caza denominado Cerro Bermejo y con matrícula GR-11.976, presentado por el solicitante.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
  - Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 15 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.
5. Interesado: Sdad. de Cazadores La Perdiz de Baza CIF: G18085670.
- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 46/2020 de modificación del Plan de Aprovechamiento Anual del coto Z.C.C. Sierra de Baza, con matrícula GR-00001.
  - Contenido de la resolución: Estimar la modificación del Plan de Aprovechamiento Cinegético de la zona de caza controlada «Sierra de Baza», para la temporada cinegética 2019-2020, para el coto de caza GR-00001, denominado Zona de Caza Controlada «Sierra de Baza», perteneciente al término municipal de Baza.
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 8 de julio de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.